



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de agosto de 1988

Número 29

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 342/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Tepetates Nopala, municipio de Hueyoxtla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO Por oficio 07084 de fecha 29 de septiembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Tepetates Nopala, municipio de Hueyoxtla, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 22 de julio de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 31 de julio de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 3 de febrero de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de marzo de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de febrero de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de agosto de 1988 | No. 29

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado de: San Miguel Tepetates Nopala, municipio de Huexpoxtla, Méx.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado de: San Antonio Mex-tepec, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2697, 2681, 2698, 2696, 2851, 2603, 2609, 2610, 2877, 2875, 2882, 2883, 2884, 2890, y 2817.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2873, 2874, 2828, 2829, 2830, 2841, 2939, 2889, 2926, 2929, 2937, y 2943.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal

de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 31 de julio de 1987, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 31 de julio de 1987, asimismo es procedente el reconocimiento de derechos agrarios a favor del C. Arturo Mendoza quien tiene en posesión la parcela que fue declarada vacante por resolución de este órgano colegiado de fecha 13 de abril de 1984, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de septiembre de 1984; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 31 de julio de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Tepetates Nopala, municipio de Huexpoxtla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Galdino Santillán, 2.—Nicolás Salas, 3.—Timoteo Reyes, 4.—Leocadia Reyes, 5.—José Hernández, 6.—Esteban Montes de Oca, 7.—Félix Reyes, 8.—Ignacio García, 9.—Ponciano García, 10.—Santillán Alta-gracia, 11.—Porfirio Reyes, 12.—Juana Sánchez, 13.—Feliciano Santillán, 14.—Roque Angeles Hernández, 15.—Pablo Hernández Sánchez, 16.—Ma. de Jesús Santillán de H. y 17.—María de Jesús Soto. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—López Higinia, 2.—García Esperanza, 3.—Hernández Valentín, 4.—Hernández Maricela, 5.—Salas Pedro, 6.—Santillán Josefina, 7.—Santillán Francisca, 8.—Santillán Prodigia y 9.—Santillán Benjamín. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00089634, 2.—00089662, 3.—00089666, 4.—00089702, 5.—00089706, 6.—00089726, 7.—00089736, 8.—00089747, 9.—00089752, 10.—00089758, 11.—00089779, 12.—00089782, 13.—00089789, 14.—00089792, 15.—00089792, 16.—01638093, 17.—01638097, 18.—02504462, 19.—09000015 y 20.—09000021. En la inteligencia de que a algunos de los titulares privados se les expidieron dobles certificados.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venidas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tepetates Nopala, municipio de Hueyoxitla, del Estado de México, a los CC: 1.—Enma Angeles Chavarría, 2.—Pedro Salas Reyes, 3.—Bartolo Reyes Hernández, 4.—Lacio García Reyes, 5.—Ricardo Hernández Santillán, 6.—José Montes de Oca Hdez., 7.—Gabriel Reyes Hernández, 8.—Guillermo García Lopez, 9.—José Inés López Rodríguez, 10.—Tomás Hernández Hernández, 11.—Balbino Montes Zapata, 12.—Néstor Santillán Sánchez, 13.—Genaro Santillán Santillán, 14.—Bernabé Hernández Ramírez, 15.—Alberto Hernández Santillán, 16.—Fermín Hernández Prado, 17.—Justino Santillán Santillán y 18.—Arturo Mendoza. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tepetates Nopala, municipio de Hueyoxitla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de marzo de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 427/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 00612 de fecha 28 de enero de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Antonio Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de noviembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de diciembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de

las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de febrero de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de marzo de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de marzo de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 2 de diciembre de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; asimismo la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita el reconocimiento de derechos agrarios de un grupo de 27 campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo; esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente dicha solicitud en virtud de que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 209, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria la audiencia de pruebas y alegatos; asimismo la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita el reconocimiento de derechos agrarios de un grupo de 27 campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo; esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente dicha solicitud en virtud de que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 209, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de diciembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 209 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Aurelia Flores Vda. de E., 2.—Alejandro Copado, 3.—Amado Copado, 4.—Gregorio Copado, 5.—Juan Esquivel F., 6.—Fermín Flores, 7.—Guernsindo Flores Esquivel, 8.—Pablo Flores, 9.—Gerónimo González, 10.—Odilón González, 11.—Juan González, 12.—María Pascuala Mateo, 13.—José Inés Medina, 14.

—Sotero Segundo, 15.—Sotero González y 16.—Francisco Copado. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Paula Esquivel, 2.—Alejandra Copado, 3.—Magdalena Sánchez, 4.—Félix Copado, 5.—Alejandra Copado, 6.—Cesárea Morales, 7.—Lucía Copado, 8.—Juan Copado, 9.—Jesús Esquivel, 10.—Natalia de Jesús, 11.—Marcelina Esquivel, 12.—Gregoria Esquivel, 13.—Victor Flores, 14.—Maura Segundo, 15.—Higinio Esquivel, 16.—Juana González, 17.—Alberto Esquivel, 18.—Teresa Esquivel, 19.—Juan Flores, 20.—Isidora Mariano, 21.—Emilia Flores, 22.—Florencio González, 23.—Angel González, 24.—Sixta Primero, 25.—Dionisio González, 26.—Crescencia Flores, 27.—Miguel Medina, 28.—Trinidad Mier, 29.—María Florencia González, 30.—Mería Francisca Huerta y 31.—Benita López. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01091700, 2.—..... 01091701, 3.—01091702, 4.—01091705, 5.—01091710, 6.—01091715, 7.—01091716, 8.—01091717, 9.—01091719, 10.—01091720, 11.—01091724, 12.—01091726, 13.—01091727, 14.—01091728, 15.—01091729 y 16.—01091730.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Raymundo Esquivel Bernal, 2.—Librado Copado Sánchez, 3.—Urbano Copado Morales, 4.—Alberto Esquivel de Jesús, 5.—Hilario Flores Segundo, 6.—Pablo Esquivel González, 7.—Miguel Flores Mariano, 8.—Tomasa Mateo Sánchez, 9.—Florencio González Mateo, 10.—Crescencio González Primero, 11.—Delfino Flores García, 12.—Fernando Esquivel García, 13.—Julián Segundo Márquez, 14.—Alberto González García, 15.—Fidel Copado López y 16.—Manuela Miranda Vda. de C. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 22 días del mes de marzo de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 123/88.

DEM: ALDEGUNDA OLIVER LOZADA.

LEOVIGILDO SERRATO HEREDIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 27, manzana 17, colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 12.00 m con calle 62; al poniente: 12.00 m con lote 7, con superficie de 204.00 m². Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del que surta sus efectos la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se apercibe a la demandada para que si no comparece dentro del término indicado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, seguirá el juicio en rebeldía.

Publíques: por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México.—Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de abril de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica

2697.—20 julio, 1o. y 11 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS Y SUCESOES, LYDA SAN VICENTE VLA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTRO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARIA ELENA PACHECO BURGOS, en el expediente marcado con el número 299/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 20, manzana 184, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle Cebo; al poniente: 10.00 m con lote 6, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo; siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2681.—20 julio, 1o. y 11 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES: BERNARDO EKSCHEIN, MANUEL AVILA GIL, AURORA ESPINOSA GOMEZ, HERMINIA VALDEZ GONZALEZ.

FRANCISCO MERCADO ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 1323/87, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 1, manzana 481-"A", de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 00.00 m; al sur: 14.00 m con calle Madrugada; al oriente: 36.50 m con calle Noche Plateada; al poniente: 34.00 m con calle Pagaré, con

una superficie total de 238.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2698.—20 julio, 1o. y 11 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1095/87.

PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA BAZE, S.A.

ARACELI ORTIZ VALENCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 43 de la manzana 71, de la colonia Evolución Super 24, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.82 m con lote 42; al sur: 16.82 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle 16; al poniente: 9.00 m con lote 18. Con una superficie aproximada de 151.38 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica

2696.—20 julio, 1o. y 11 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1231/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, endosatario en procuración de BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de la señora ALICIA BUSTOS FIGUEROA, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial, señaló las diez horas del día quince de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almonada de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en las calles de Pedro Ascencio sur No. 202, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 18.50 m en una línea con la calle de Pedro Ascencio y en otra con herederos de José María Rivero; al poniente: 22.75 m con casa que fue de Manuel Orozco; al norte: 23.45 m con una línea y en otra de 7.60 m con anterior colindante; al sur: 33.00 m con casa de los señores González Aragón. Con una superficie total de 627.32 m² inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, volumen 67, fojas 75, asiento número 16048, de fecha 21 de abril de 1953. El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 49'970,000.00 (cuarenta y nueve millones novecientos setenta mil pesos M.N.), en que fue valuado el inmueble por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 4 de julio de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2851.—4, 9 y 11 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 750/88, LUIS COLUMNA ESTRADA, promueve diligencias inmatriculación respecto sitio propiedad particular sin denominación especial ubicado en Santa María Huexoculco, México, que mide y linda; norte: 13.80 m con Francisco Correa; otro norte: 27.10 m con Reyes Villalpando; sur: 25.70 m con Refugio Villalpando; otro sur: 13.80 m con Diego Hernández; oriente: 2.58 m con Refugio Villalpando; otro oriente: 12.80 m con calle nacional; otro oriente: 27.20 m con Reyes Villalpando y Julia Sánchez; poniente: 42.10 m con Diego Hernández y Francisco Delgadillo. Superficie total de 922.35 m².

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2603.—14, 28 julio y 11 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

MARIA DE LA PAZ SALINAS DE PARRA, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, expediente número 616/88, Tercera Secretaría, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", e identificado como lote número 2 de la manzana 29, ubicado en la calle Aguamarina, de la colonia La Joya Ixtacala, del municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 300.00 (trescientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.00 m con terrenos del Infonavit; al sur: en 15.00 m con señora María de Lourdes Vega Martínez; al oriente: en 20.00 m lindando con calle Aguamarina y al poniente: en 20.00 m con señor Raúl García Hernández.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, para las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este juzgado en términos de ley. Se expiden a los 22 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2609.—14, 28 julio y 11 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 826/88.

MARIA DOLORES RAMOS GARRIDO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Milnepantla", ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.10 m con Brígido Jiménez; al sur: 22.68 m con Juan Jiménez; al oriente: 42.00 m con Fidel Avila y al poniente: 40.32 m con Marcos Jiménez y Luis Valencia, con una superficie aproximada de 942.15 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 14 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2610.—14, 28 julio y 11 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 681/88, ENEDINA PEREZ DE BUENDIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble de propiedad particular denominado "Ixmetla", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 425.00 m con montes comunales; sur: 50.00 m con Juan Martínez Tapia; oriente: en línea quebrada 730.00 m con barranca de Xopana; poniente: 375.00 m con barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del estado; dado en Chalco, México a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2877.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 66/88, JESUS BELTRAN POZOS, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del inmueble propiedad particular denominado "La Cruz", ubicado en la población de Juchitepec, México, mide y linda: norte: 96.00 m con el señor Ernesto Wilson; sur: 187.00 m con Felipe Mejía; oriente: 144.00 m con Felipe Mejía; poniente: 92.00 m con Ezequiel Vergara.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado; dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2877.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 717/88, SERGIO BELTRAN POZOS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Chichicato o Tlaxomulco", ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: norte: en 250.00 m con Eulalio García de la Rosa; sur: 300.00 m con Gregorio y Vicente García Rivera; oriente: en línea quebrada, compuesta de tres tramos, el primero y siguiendo una dirección de norte a sur, en 425.00 m con propiedad de Juan Ponce García y el segundo tramo en 32.65 m con el señor Juan Ponce y el tercero en 127.50 m con el mismo colindante; poniente: en 520.00 m con Silverio Beltrán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2877.—8, 11 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 865/88, ARMANDO VERA CONTRERAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Los Pajaritos", ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 75.00 m con Celia Torres Chavarria; sur: 52.00 m con Francisco Sánchez Higuera; oriente: 81.00 m con calle avenida Morelos carretera Ixtapaluca, San Francisco; poniente: 76.00 m con la barranca Clanquilligua.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Entidad, dado en Chalco, México, al primer día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2875.—8, 11 y 16 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 559.987, MODESTA MOLINA CUEVAS, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la posesión de un predio ubicado en esta población de Tenango del Valle, México que se encuentra en la calle de Allende número siete, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con escuela Yermo y Parres; al sur: 14.50 m con calle Allende; al oriente: 15.50 m con Paula Becerril; al poniente: 15.21 m con Vicente Becerril; teniendo una superficie de 222.65 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en el periódico El Noticiero, editados en la ciudad de Toluca siendo ambos de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Serafin Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica.

2882.—8, 11 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

En el expediente 499/87, ante este juzgado, el señor ARTURO CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con la calle de Galeana; al sur: 15.15 m con Agustín Campos Sánchez; al oriente: 21.90 m con Raúl Campos Sánchez y Loreto Sánchez Vda. de Campos; al poniente: 20.00 m con Oscar Baeza Arias.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente número 501/87, ante este juzgado, el señor AGUSTÍN CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que por el tiempo y con las condiciones de ley, ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.15 m con Arturo Campos Sánchez; al sur: 12.95 m con Guadalupe Campos Sánchez; al oriente: 11.60 m con Loreto Sánchez Vda. de Campos, otra línea hacia el poniente de 2.30 m con área común y otra línea hacia el sur de 10.60 m con área común con salida a la calle de El Calvario; al poniente: 22.14 m con Oscar Baeza Arias.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 498/87, ante este juzgado, GUADALUPE CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.95 m con Agustín Campos Sánchez; al sur: 13.76 m con Amalia Campos Sánchez; al oriente: 30.00 m con Reyna Campos Sánchez y área común con salida a la calle del Calvario; al poniente: 30.00 m con Oscar Baeza Arias.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a nueve de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente número 500/87, ante este juzgado, el señor SERGIO CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Angelina Campos Sánchez; al sur: 13.25 m con calle de Melchor Ocampo; al oriente: 22.90 m con calle del Calvario; al poniente: 22.35 m con Josefina Rivera León y Yolanda Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente número 490/87, ante este juzgado, la señora YOLANDA CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído un inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con área común, con salida a la calle del Calvario; al sur: 12.00 m con Josefina Rivera León; al oriente: 25.00 m con Angelina y Sergio Campos Sánchez; y al poniente: 25.00 m con Reyna Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente número 491/87, ante este juzgado, la señora REYNA CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído un inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con área común, con salida a la calle del Calvario; al sur: 12.00 m con Josefina Rivera León y Amalia Campos Sánchez; al oriente: 25.00 m con Yolanda Campos Sánchez; y al poniente: 25.00 m con Guadalupe Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 492/87, ante este juzgado, el señor ADOLFO CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que por el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de la ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con calle Galeana; al sur: 14.00 m con el señor Maurilio Campos Sánchez; al oriente: una línea quebrada de 2.41 m, 4.96 m y 3.28 m con la calle del Calvario; al poniente: 10.00 m con el señor Raúl Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal solicitud, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. —Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe. —El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 493/87, ante este juzgado, el señor MAURILIO CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Adolfo Campos Sánchez; al sur: 14.90 m con Adolfo Campos Sánchez; al oriente: 19.61 m con calle del Calvario, una línea hacia el oriente de 0.93 m y otra línea hacia el sur de 2.50 m con la misma calle; al poniente: 20.35 m con Raúl Campos Sánchez y Loreto Sánchez Vda. de Campos.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. —Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe. —El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 494/87, ante este juzgado, el señor ADOLFO CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley, ha poseído el inmueble ubicado en términos de esta ciudad de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.90 m con Maurilio Campos Sánchez; al sur: 15.10 m con área común; al oriente: 12.00 m con calle del Calvario; al poniente: 11.80 m con Loreto Sánchez Vda. de Campos y área común.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. —Lerma de Villada, México, a nueve de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 497/87, ante este juzgado, la señora AMALIA CAMPOS SANCHEZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 16.25 m con Guadalupe Campos Sánchez y Reyna Campos Sánchez; al sur: 16.25 m con la calle de Melchor Ocampo; al oriente: 18.22 m con Josefina Rivera León; al poniente: 18.00 m con Oscar Baeza Arias.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. —Lerma de Villada México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe. —El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 496/87, ante este juzgado, el señor RAUL CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el inmueble ubicado en términos de Lerma de Villada, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con calle de Galeana; al sur: 8.00 m con Loreto Sánchez Vda. de Campos, otra línea hacia el sur de 3.00 m con la misma y otra línea hacia el oriente de 8.70 m con la misma; al oriente: 18.10 m con Adolfo Campos Sánchez y Maurilio Campos Sánchez; al poniente: 13.50 m con Arturo Campos Sánchez.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. —Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe. —El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

En el expediente 495/87, ante este juzgado, la señora ANGELINA CAMPOS SANCHEZ promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley, ha poseído el inmueble ubicado en Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 m con área común; al sur: 12.00 m con Sergio Campos Sánchez; al oriente: 25.15 m con calle del Calvario; al poniente: 25.11 m con Yolanda Campos Sánchez y área común.

El ciudadano juez dio entrada a tal promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. —Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe. —El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2883.—8, 11 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 489/87, La señora LORETO SANCHEZ VIUDA DE CAMPOS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un inmueble que se encuentra ubicado en los términos de esta ciudad de Lerma de Villada, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: una línea de ocho metros con Raúl Sánchez y otra línea hacia el sur de tres metros con el mismo y otra línea hacia el oriente de ocho metros setenta centímetros con el mismo; al sur: diecisiete metros con setenta centímetros con área común con salida a la calle del Calvario; al oriente: diecisiete metros con veinticinco centímetros con Maurilio Campos Sánchez y Adolfo Campos Sánchez; al poniente: veinte metros con Arturo y Agustín Campos Sánchez, con una superficie de trescientos treinta y un metros con setenta y siete centímetros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. —Lerma de Villada, Méx., a 9 de noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2884.—8, 11 y 16 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MATILDE MORENO DE ESPEJEL, promueve expediente número 1070/88, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado El Solar ubicado en avenida San Antonio número 26 Barrio San Bartolo, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: catorce metros con veinte centímetros y linda con Ma. Guadalupe y Yolanda Jiménez; al sur: quince metros con cinco centímetros y linda con avenida San Antonio; al oriente: cuarenta y cuatro metros con veinte centímetros y linda con José Merced Jiménez Jiménez; al poniente: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros y linda con Santos Cañas, Francisco y Manuel J., teniendo una superficie total de setecientos dos metros con veintinueve centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor, y se da el veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 2890.—8, 11 y 16 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO 606/88.

RICARDO LOPEZ ARCADIO

OBDULIA ARELLANO ALVARADO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana cuarenta y nueve en avenida Ferrocarril del Sur número 65 de la colonia Ciudad Lago, sección primera, de esta ciudad que mide y linda; al noroeste: en 10.00 m con lote 14; al suroeste: en 12.01 m con límite de derecho de vía (hoy avenida Ferrocarril del Sur); al noroeste: en 16.35 m con lote 13 y al sureste: en 22.40 m con lotes 9 y 11; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que cause efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

2817.—10., 11 y 23 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 236/88, URBANO ESCOBAR GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Est. de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 27.80 m con Juan Hernández; sur: 28.35 m con Zenén Hernández; oriente: 125.00 m con Antonio Hernández; poniente: 106.00 m con Everardo Hernández; superficie aproximada: 3,243.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a tres de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2873.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 109/88, los CC. FERNANDO Y ZENAIDO SALGADO GARCIA, promueven inscripción administrativa, sobre un terreno ubicado en jurisdicción de la municipalidad de San Felipe del Progreso, del distrito de Ixtlahuaca, Méx., llamado "Loma Panda", que mide y linda: al norte: 30.00 m con la ex-hacienda de La Trinidad, hoy terreno ejidal del poblado Concepción del Monte; al oriente: 913.80 m también con la ex-hacienda de La Trinidad, hoy ejido del poblado Concepción del Monte; al sur: en una línea 121.15 y en otra línea 137.20 m con el rancho El Vino, de doña Guadalupe Marín viuda de Marín; y al poniente: 943.75 m con propiedad de don Elías Reyes Romero; superficie aproximada de 12-06-748 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2874.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp., SALUSTIA ORTEGA FAYAD, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cognahuac, barrio San Pedro, mide y linda: norte: 10.00 m con Ezequiel Vázquez González; sur: 10.00 m con calle; oriente: 14.00 m con Ezequiel Vázquez González; poniente: 14.00 m con Ezequiel Vázquez González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., SALUSTIA ORTEGA FAYAD, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cognahuac, barrio de San Pedro, mide y linda: norte: 10.00 m con Ezequiel Vázquez González; sur: 10.00 m con calle; oriente: 14.00 m con Ezequiel Vázquez González; poniente: 14.00 m con Ezequiel Vázquez González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., ROSA ISABEL CORONA MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, s/n., mide y linda: norte: 66.50 m con Claudio Castro; sur: 67.70 m con Guadalupe Martínez; oriente: 37.00 m con Mauro Castro; poniente: 30.30 m con Margarita Reynoso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., TOMAS SERAFIN VALVERDE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Palmas No. 15, San Pedro denominado Temascaltitla 2o., mide y linda: norte: 9.10 m con Miguel Nequiz Coriz; sur: 8.41 m con camino; oriente: 12.00 m con Margarito Guevara; poniente: 12.55 m con callejón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., GUILLERMO MEDINA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiaca, denominado Huellitlaleo Cantera, mide y linda: norte: 43.34 m con Ponciano Buendía; sur: 43.34 m con Fabián Rivera; oriente: 10.00 m con Carmen Olivares; poniente: 10.00 m con Felipe Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., MA. GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Las Flores s/n. barrio Xochitenco, denominado Atlapachihua, mide y linda: norte: 2 líneas 15.00 m con 3.40 m con Ruperto Ramírez e Inés Jiménez; sur: 2 líneas de 12.50 m con y 5.90 m con Graciana Alvarez de F. y Jesús Galicia; oriente: 2 líneas de 9.70 m y 3.40 m con Inés Jiménez y callejón Miramar; poniente: 2 líneas de 7.00 m y 7.00 m con David Ramírez y Graciana Alvarez de F.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., GRACIANA ALVAREZ DE FUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Miramar s/n., barrio Xochitenco denominado "Pedregal", mide y linda: norte: 2 líneas de 12.50 m con y 1.60 m con Ma. Guadalupe Alvarez y David Ramírez; sur: 14.10 m con Jesús Galicia; oriente: 7.00 m con callejón Miramar; poniente: 2 líneas de 2.70 m y 4.30 m con David Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., JOSE LUIS ALVARADO FRANCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Salinas", cabecera municipal, mide y linda: norte: 17.00 m con Efrén Martínez; sur: 17.00 m con calle; oriente: 13.14 m con calle; poniente: 12.00 m con Tomás Alonso M.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., WILLEBALDO ESPINOZA TORRALBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 13. lote 5, barrio San Lorenzo, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 4 y manzana 13; sur: 15.00 m con lote 6, manzana 13; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con lote 2, manzana 13.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., ARTURO SAYNEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Chiapas No. 6, barrio San Agustín Atlapulco Atenco, mide y linda: norte: 19.00 m con Luis Hernández Arce; sur: 19.00 m con camino; oriente: 18.00 m con camino; poniente: 18.00 m con Arturo S. Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., ERNESTINA PERALTA VALENTINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pablo, denominado Tlaixco, mide y linda: norte: 67.00 m con Concepción Peralta; sur: 69.00 m con Rufina Peralta; oriente: 21.84 m con paso de servidumbre; poniente: 19.80 m con Eduwiges Valentino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., GUADALUPE GALICIA DE ENCISO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Cabecera Municipal, denominado Tepenepantla, mide y linda: norte: 26.33 m con sucesores señor Jorge Cano; sur: 26.06 m con Tomás Jiménez Constantino; oriente: 106.00 m con Flavia Galicia Alonso; poniente: 102.00 m con Martimiano García Montes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., RUFINA PERALTA VALENTINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pablo, denominado Tlaixco, mide y linda: norte: 69.00 m con Ernestina Peralta; sur: 71.00 m con Sebastián Jiménez; oriente: 21.00 m con paso de servidumbre; poniente: 19.00 m con Eduwiges Valentino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., TEOFILA PERALTA VALENTINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pablo, denominado Tlaixco, mide y linda: norte: 61.00 m con Sebastián Jiménez; sur: 62.00 m con Concepción Peralta Valentino; oriente: 25.00 m con paso de servidumbre; poniente: 20.37 m con Eduwiges Valentino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., CONCEPCION PERALTA VALENTINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pablo, denominado Tlaixco, mide y linda: norte: 62.60 m con Teófila Peralta Valentino; sur: 67.00 m con Ernestina Peralta Valentino; oriente: 48.00 m con paso de servidumbre; poniente: 37.00 m con Eduwiges Valentino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

Exp., ARTURO SAYNEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Chiapas s/n., barrio San Agustín Atlapulco, denominado "Atenco", mide y linda: norte: 19.00 m con Toribio Hernández; sur: 19.00 m con camino; oriente: 18.00 m con Roberto Díaz Saynez; poniente: 18.00 m con Catarino Romero hoy Celso Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2828.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. I.A. 821/66/88, JUAN IBARRA CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ayotuzco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: un vértice con linda 102.17 m y linda con José Gutiérrez O.; sur: 121.78 m linda con José Luis García; oriente: 197.50 m linda con Benjamín y Paula Gutiérrez; poniente: 3 líneas 22.44 m, 17.63 m y 76.25 m linda con Humberto G. Superficie aproximada: 15,164.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 822/67/88, JUAN IBARRA CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ayotuzco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 186.50 m y linda con Humberto Gutiérrez; sur: 211.00 m con Benjamín Gutiérrez y Paula Gutiérrez; oriente: 120.00 m con 62.93 m y 54.81 y linda con José Gutiérrez; poniente:; superficie aproximada: 22,817.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 823/68/88, JUAN IBARRA CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ayotuzco, municipio de Huixquilucan, distrito de mide y linda: norte: un vértice con Humberto Gutiérrez; sur:

186.50 y linda con Paula Gutiérrez, 2o. 30.43 m con José G., 3o. 23.47 m linda con José Gutiérrez; oriente: un vértice y cinco líneas 66.65 m y linda con Juan Linares, 32.05 m con un arroyo, 51.02 con arroyo, 13.92 m con Humberto Gutiérrez, 61.36 m con Humberto G.; poniente: 13.92 m y linda con anterior colindante, 48.23 m y linda con Humberto G.; superficie aproximada: 22,890.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 824/69/88, JUAN IBARRA CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ayotuzco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: un vértice; sur: 84.74 m, 61.26 m y linda con Santiago García; oriente: 41.28 m, 64.65 m, 119.36 m y linda con 47.06 con camino de terracería y con José Gutiérrez; poniente: 269.00 m y linda con Pedro Gutiérrez y José Gutiérrez; superficie aproximada: 23,936.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 825/70/88, JUAN IBARRA CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ayotuzco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 175.00 m con José Gutiérrez; sur: 199.00 m con Franco Navarrete; oriente: 119.00 m con Andrés y María Martina Santiago G.; poniente: 106.50 con Benjamín Gutiérrez; superficie aproximada: 21,814.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 826/71/88, JUAN IBARRA CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ayotuzco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 48.46 m y 55.44 m y con 145.00 m; sur: 196.50 m; oriente: un vértice; poniente: 18.95 m y 120.00 m y linda con José Gutiérrez Ordóñez, Paula Gutiérrez, Benjamín Gutiérrez y Concepción V. G.; superficie aproximada: 23,193.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 820/65/88, JUAN IBARRA CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ayotuzco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 199.00 m con Pedro Gutiérrez; sur: 21.48 m y 18.74 m y linda con 17.98 m, 66.40 m, 90.65 m, 89.13 m y Santiago García y Víctor García; oriente: 43.28, 24.25 m con Andrés y María Martina; poniente: 53.00 m con Benjamín Gutiérrez, 58.79 y linda con José Luis García; superficie aproximada: 16,049.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 819/64/88, JUAN IBARRA CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ayotuzco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: un vértice 146.00 m con José Luis Gutiérrez; sur: 175.00 m con Pedro Gutiérrez; oriente: 150.00 m con Andrés y María Martina; poniente: 179.00 m con Benjamín y Paula Gutiérrez; superficie aproximada: 25,580.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 818/63/88; JUAN IBARRA CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ayotuzco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 195.50 m con Paula Gutiérrez; sur: 119.56 m con José Luis García; oriente: 165.50 m con 66.00 m con José Gutiérrez y Pedro G.; poniente: 77.50 con Concepción Gutiérrez; superficie aproximada: 24,148.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 5891/37/88, MOISES MARTINEZ ANDONEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte:; sur: 19.75 m con Rocío Silva; Oriente: 47.80 m con Martha Andonegui; poniente: 52.00 m con calle Gasoducto; superficie aproximada: 468.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 5890/35/88, ROCIO SILVA ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de; mide y linda: norte: 19.75 m con Moisés Mtz.; sur: 19.75 m con Cipriana Carrillo; oriente: 19.80 m con Martha Andonegui; poniente: 21.80 m con calle Gasoducto; superficie aproximada: 469.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. I.A. 5844/34/88, JOSE LUIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con señora Juana Torres de S.; sur: 10.00 m con señor Tomás Díaz Rubio; oriente: 18.50 m con escuela primaria; poniente: 18.55 m con privada de Cuauhtémoc; superficie aproximada: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 618/88, MARTIN PEDROZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: en tres líneas, 24.00 m en una y colinda con propiedad del C. Angel Bernal Méndez, 124.00 m en otra y colinda con camino vecinal y 175.00 m en otra y colinda con propiedad del C. Irineo Pedroza Sánchez; sur: en dos líneas, 250.00 m en una y colinda con propiedad de la C. Sotera Pedroza Montero y 88.00 m en otra y colinda con arroyo denominado Escuinapa; oriente: en dos líneas, 36.00 m en una y colinda con arroyo Las Lajas y 30.50 m en otra y colinda con el panteón municipal; poniente: en dos líneas, 36.00 m en una y 45.00 m en otra y colinda con arroyo Escuinapa; superficie aproximada: 19,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 617/88, MARIA MAGDALENA COLIN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con casa habitación en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 24.70 m con Adalberto Guadarrama; sur: 22.74 m con María Guadalupe Guadarrama Fuentes; oriente: 27.00 m con carretera; poniente: 22.72 m con María Guadalupe Guadarrama Fuentes; superficie aproximada: 589.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 615/88, MARIA BERNAL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en; municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en cuatro líneas, 26.05 m en una, 0.95 m en otra, 23.00 m en otra y 45.35 m en otra y colinda con Elvira Perdomo Vda. de Bernal, Ricardo Martínez, Filiberto Estrada, Juana Eleazar Bernal Guadarrama; sur: en tres líneas, 7.70 m en una, 30.05 m en otra y 73.50 m en la otra y colinda con María Sánchez Vda. de Juárez y Lucía Guadarrama Vda. de Bernal; oriente: 18.10 m y colinda con la calle José María García; poniente: 18.10 m y colinda con Lucía Guadarrama Vda. de Bernal. Superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 601/88, TEODORO GOMEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 7, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 44.55 m con Petra Avilez; sur: 45.15 m con kinder Eva Sámano y Modesto Zariñana; oriente: 8.08 m con Av. Juárez; poniente: 8.08 m con kinder Eva Sámano; superficie aproximada: 362.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 569/88, EVERARDO ENRIQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: en esta línea existen varias curvas, teniendo 207.65 m con sucesión de Francisco García González; sur: en cuatro líneas de poniente a oriente: 1a. 27.70 m con J. Isabel Martínez, 2a. 189.57 m con entrada y Raymundo Vallejo, 3a. 41.00 m con Teresa Ortiz de Flores; 4a. 30.00 m con Teresa Ortiz de Flores; oriente: en dos líneas: 1a. 131.00 m con río Texcaltenco y 2a. 121.00 m con Teresa Ortiz de Flores; poniente: en cuatro líneas: 1a. 61.25 m con carretera, 2a. 24.70 m con J. Isabel Martínez y Abraham Guadarrama, 3a. 111.30 m con Raymundo Vallejo, 4a. 130.00 m con Teresa Ortiz de Flores; superficie aproximada: 71,814.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 619/88, ALBINO PEDROZA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado con casa habitación en él construida, ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 55.90 m y colinda con propiedad del C. Primitivo Pedroza Sánchez; sur: en dos líneas, 17.90 m en una y colinda con propiedad del C. Ramiro Pedroza Pedroza y 21.90 m en la otra y colinda con carretera a San José; oriente: en dos líneas, 58.70 m en una y colinda con carretera a San José y 14.50 m en la otra y colinda con propiedad del C. Ramiro Pedroza Pedroza; poniente: 71.00 m y colinda con propiedades de los C. Primitivo Pedroza Sánchez, Luisa Rodríguez, Elvira Rodríguez y Baltazar Díaz Díaz; superficie aproximada: 3,125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 616/88, IRINEO PEDROZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linden: terreno No. 1, norte: 73.20 m y colinda con Angel Bernal Méndez y Herculano Bernal Méndez; sur: 86.80 m y colinda con un camino vecinal; oriente: 52.00 m y colinda con un camino vecinal; poniente: 15.50 m y colinda con Martín Pedroza Sánchez; superficie aproximada: 2,640.00 m². Terreno No. 2, norte: 60.00 m y colinda con Joaquina Bernal Méndez; sur: en dos líneas, 34.20 m y colinda con Martín Pedroza Sánchez y 47.00 m en otra y colinda con panteón de San José; oriente: 91.00 m en línea sinuosa y colinda con Irineo Pedroza Sánchez y Martín Pedroza Sánchez; poniente: en dos líneas, 55.60 m en una y colinda con el panteón de San José y 35.40 m en la otra y colinda con un camino vecinal; superficie aproximada: 4,070.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8899/85, ROSA DEL PILAR CARMONA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sultepec No. 513, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.65 m con calle 18 de marzo; sur: 15.10 m con calle Chalco; oriente: 14.18 m con calle Sultepec; poniente: 25.00 m con Guadalupe Mendoza García y Ana María Ortega de Mendoza. Superficie aproximada: 339.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2829.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 186/88, C. CONSTANCIO RODRIGUEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 659 con Juan Hernández, Guadalupe Arteaga; al sur: 831 con Bernabé Cruz, río y Comunidad; al oriente: 430 con camino; al poniente: 731 con Julio Cruz, Comunidad. Sup. 25-21-60 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 200/88, C. MARIA E. URBANO S., en Repr. ALICIA, NANCY, JUAN CARLOS Y CARLA MORENO N., promueven inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., al norte: 37 con Pablo Urbano; al sur: 37; con Gudelia Alvarez S., al oriente: 122 con Rosendo Alvarez S., al poniente: 97.00 con Anselma Alvarez S. Sup. 4.070 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 199/88, C. MARIA A. ALVAREZ en Repr. SALVADOR SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 110 con Martha E. Sánchez; al sur: 110 con Herlinda Alvarez; al oriente: 44.00 con callejón; al poniente: 28.30 con Gudelia Alvarez S. Sup. 3,965.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 198/88, C. MARIA A. ALVAREZ en Repr. ALEJANDRO ALVAREZ, EDGAR, JUAN FLORES A. promueven inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide, al norte: 52 con camino vecinal; al sur: 52 con Macario Matías; al oriente: 28.30 con Isabel Alvarez; al poniente: 65.00 con Reynaldo Alvarez S. Sup. 2,444.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 197/88, C. REYES R. ALVAREZ en Repr. de RAUL Y ALBERTO ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 80; al sur: 80 con Marcelo Matías; al oriente: 65.00 con Gudelia Alvarez S., al poniente: 35 con Reyes Alvarez S. Sup. 4,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 196/88, C. NABOR ALVAREZ S. en Repr. ALFONSO Y JUAN ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 279 con Jesús Matías E., al sur: 285.00 con Constanza Matías de A., al oriente: 131, con Prócoro Galván S., al poniente: 130.25 con Francisco Matías. Sup. 3-67-30 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 195/88, C. NABOR ALVAREZ, en Repr. RAFAEL Y VICENTE ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 181.95 con Prócoro Galván S., al sur: 279 con Martha Matías E., al oriente: 45, 3.50, 54.80, 19, 19, 11, 32.40, 29.70, 27.50, 19, 49.90 con Prócoro Galván S., al poniente: 146.70 con Francisco Matías R. Sup. 3-67-33 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 194/88, C. HERLINDA ALVAREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 110.00 con Isabel Alvarez; al sur: 110.00 con Macario Matías; al oriente: 44.00 con Callejón; al poniente: 28.30 con Gudelia Alvarez S. Sup. 3,965.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 193/88, C. ESPERANZA IBARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 30.00 con Alvaro Vega; al sur: 13.00 con Alvaro Vega; al oriente: 36.00 con Alvaro Vega; al poniente: 35.00 con camino real. Sup. 753.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 192/88, C. MARIA JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 55.50, 27, 26, 29.50 59, 5, 25, 25, con río; al sur: 57.50, 92, 22, con Gabriel Jiménez; al oriente: 69, 49.50, 82.50 con José Cruz, Heberto Mancilla; al poniente: 163, con Angel Jiménez R. Sup. 32,128.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 191/88, C. JOSE RUEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 167.00 con carretera; al sur: 116.80 con Comunidad; al oriente: 76.80 con Fernando Fuentes; al poniente: 98.00 con Narciso Velázquez. Sup. 10,289.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 190/88, C. RODOLFO MARTINEZ OROPEZA, e hijos, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 60.00 con Antonio Sánchez P. al sur: 60.00 con José Cruz E., al oriente: 50.00 con camino vecinal; al poniente: 50.00 con José Cruz E. Sup. 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 189/88, C. GREGORIO ROSAS ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 254; con Lucio Osorio; al sur: 171.00 con camino; al oriente: 13, 101, 40, 67, 50, 155, 264, con hermanos Lomelí Vieyro; al poniente: 44, 50, 52, 28, 37, 28, 147, 197, con barranca. Sup. 15-50-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 188/88, C. FELICIANO REYES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 63, 90, 22, con Serafin Ruiz G., al sur: 100, 40, con Gonzalo Cruz R., al oriente: 41, 88.00 con Amado Rueda; al poniente: 85.00 con Primitivo Cruz R. Sup. 16,729.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 187/88, C. JULIA PAREDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 31.00 con Jesús Alfaro G., al sur: 31.00 con calle Eliseo González; al oriente: 9.00 con Jesús Alfaro G., al poniente: 9.00 con Enrique Arana V. Sup. 279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de julio de 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2830.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10758/85, JOSE LUIS MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Felipe Chávez s/n., San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.25 m con calle Felipe Chávez; sureste: 28.00 m con privada de Felipe Chávez; noroeste: 11.60 m con Nicolás Hernández Mendoza; ponente: 18.10 m con Pedro Martínez Rosales; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2831.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 182/88, HIPOLITO VARGAS SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n en Cañadas de Nanchititla, Tejupilco, México, mide y linda; norte: 41.60 m con Jacobo Vera Estrada; sur: 41.60 m con calle Primero de Mayo; oriente: 17.50 m con calle 5 de Mayo; poniente: 17.50 m con Gustavo Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2939.—11, 16 y 19 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. DE RECONOCIMIENTO 12850.

Exp. 2554/87, FILEMON MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fortín de las Flores s/n., del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Fortín de las Flores; al sur: 2.00 m con Aurelio Morales; al oriente: 48.90 m con Rosa Morales; al poniente: 51.90 m con calle cerrada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12840.

Exp. 2559/87, CIPRIANO AHEDO RIVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valientes esquina Sta. Cruz s/n., del poblado de Chalco, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 33.00 m con Alberto Trujano; al sur: 33.00 m con Crisóforo Trujano; al oriente: 8.15 m con Francisco Trujano; al poniente: 8.15 m con calle de Los Valientes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12341.

Exp. 2557/87, IGNACIO HORTIALES TEPALCAPA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepeyac No. 4, del poblado de Cocotitlán, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 15.50 m con calle; al sur: 15.50 m con Acador Altamirano; al oriente: 42.00 m con Celia Hortiales; al poniente: 42.00 m con Crescencio Hortiales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12837.

Exp. 2548/87, JESUS TAPIA VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ángel Rodríguez Leyva s/n., del poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: al norte: 69.00 m con Apolonio Avila; al sur: 69.00 m con Vicente Rodríguez; al oriente: 47.00 m con hacienda Acozac o ejido Ayotla; al poniente: 47.00 m con Cruz Cabrera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12828.

Exp. 2561/87, ARDON MALDONADO MALDONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Tepetlixpa, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 160.00 m con Guillermo López; al sur: 20.00 m con camino; al oriente: 187.00 m con camino; al poniente: 88.00 m con Marcos Ramírez y camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13413.

Exp. 2560/87, ABEL NIEVES AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 4, del poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Alfonso Guzmán González; al sur: 18.00 m con calle Juárez; al oriente: 36.00 m con Felipe Nieves Ayala; al poniente: 36.00 m con José Solano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12844.

Exp. 2556/87, FERNANDO VELARDE BELMONTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia s/n., del poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: 9.00 m con barranca; al sur: 9.00 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 25.00 m con calle 2 de Abril; al poniente: 21.00 m con Víctor Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12845.

Exp. 2542/87, MICAELA PONCE DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madero No. 42, del poblado de Amecameca, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 82.00 m con camino; al sur: 79.50 m con Nicolás y Fidencio Silva; al oriente: 71.60 m con Emeterio de la Rosa; al poniente: 73.25 m con José María Silva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12843.

Exp. 2546/87, ELISEO OTLICA SEGUNDO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 25, del poblado de Río Frío, municipio de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: al norte: 12.60 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 20.00 m con callejón sin salida; al oriente: 43.00 m con Luis Osorno; al poniente: 45.70 m con Cuberto Segundo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de de 19.....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

No. DE RECONOCIMIENTO 12847.
Exp. 2547/87, ARTURO GALLARDO ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 2 de abril s/n., del poblado de Ixtapaluca, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 10.00 m con César Martínez; al sur: 10.00 m con cerrada 2 de Abril; al oriente: 12.00 m con Juan Ibarra; al poniente: 12.00 m con Ana Maria Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12846.
Exp. 2544/87, FRANCISCO FLIEGO VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, mide y linda: al norte: 86.50 m con Pedro Díaz; al sur: 82.00 m con Pedro Díaz; al oriente: 64.50 m con Gumercindo Villanueva; al poniente: 65.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12848.
Exp. 2545/87, JULIO GARRIDO VILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Juan No. 8, del poblado de Santiago Tepopala, municipio de Tenango del Aire, mide y linda: al norte: 16.20 m con Sotero Garrido Villa; al sur: 16.20 m con Vicente Faustino Escobar; al oriente: 40.25 m con Juan Faustino Espinoza; al poniente: 40.25 m con Wenceslao Garrido Villa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13466.
Exp. 2543/87, MISAEL RAYON LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n. del poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlahuanalco, mide y linda: al norte: 20.34 m con Julia Rayón, al sur: 20.34 m con Félix Rayón; al oriente: 20.00 m con calle Niño Perdido; al poniente: 20.00 m con Macaria Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12849.
Exp. 2555/87, ALEJANDRO MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal Colón No. 26, del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Roberto Morales; al sur: 21.00 m con Severiana Morales; al oriente: 27.50 m con Raúl Bonilla; al poniente: 24.80 m con servidumbre de paso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14011, el suscrito RAMON HERNANDEZ OCHOA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 27.00 m y colinda con Ramón Hernández Saavedra; sur: 27.00 m y colinda con Beatriz Olivo; oriente: 7.50 m y colinda con Concepción Morales; poniente: 7.50 m y colinda con calle; superficie: 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 23 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 7698, el C. PEDRO RESENDIZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 17.00 m y colinda con Rómulo Olvera; sur: 17.00 m y colinda con calle; oriente: 20.00 m y colinda con Natividad Oropeza y Marciano Islas; poniente: 20.00 m y colinda con Raymundo Pérez V.; con una superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 3 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14010, la suscrita SOCORRO YAÑEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: al norte: 128.00 m y colinda con calle; al sur: 68.00 m y colinda con Juan Yáñez, al oriente: 127.00 m y colinda con familia Ortega; y al poniente: 99.00 m y colinda con calle; superficie: 11,074.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14009, EL C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 15.40 m y colinda con Francisco Santillán; sur: 15.40 m y colinda con calle; oriente: 20.00 m y colinda con Julia Crescenciana; poniente: 20.00 m y colinda con Felipe González. Con una superficie aproximada de 308.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14007, EL C. ANGEL HUAZO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 9.25 m y colinda con calle; sur: 5.90 m y colinda con Emilio Huazo Rodríguez; oriente: 16.08 m y colinda con privada particular; poniente: 18.10 m y colinda con calle. Con una superficie aproximada de: 129.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 7699, EL C. MIGUEL ANGEL GALLARDO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 22.00 m y colinda con Roberto Zepe-da; sur: 22.00 m y colinda con Porfiria Colin; oriente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; poniente: 12.60 m y colinda con Sofía Rodríguez Vda. de Reyes. Con una superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14000, EL C. JOSE SANTOS GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con Mario Herrera; sur: 13.40 m y colinda con calle; oriente: 53.70 m y colinda con Mario Herrera; poniente: 66.30 m y colinda con Consuelo Herrera Moscota. Con una superficie aproximada de: 1,602.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 29 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 14001, LA SUSCRITA TOMASA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 25.30 m y colinda con Inés Zamarripa y Elvia Hernández Zamarripa; sur: 28.35 m y colinda con Raymundo Vargas; oriente: 38.50 m y colinda con calle pública; poniente: 44.35 m y colinda con Juan Hernández. Superficie: 1,111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 25 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 13991, EL SUSCRITO GENARO MARTINEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 14.50 m y colinda con calle; sur: 14.50 m y colinda con Samuel Solís; oriente: 44.75 m y colinda con Porfirio Cano; poniente: 43.25 m y colinda con Pánfilo Reyna. Superficie: 638.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 7702, EL C. DAVID MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Puente Grande, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 36.40 m y colinda con Rodolfo Mendoza; sur: 36.40 m y colinda con Carlos Mendoza; oriente: 12.50 m y colinda con calle; poniente: 12.50 m y colinda con Cirilo Arévalo. Con una superficie aproximada de: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 7700, EL C. CARLOS MENDOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Puente Grande, en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 78.20 m y colinda con Rodolfo Mendoza Islas; sur: 78.20 m y colinda con Cirilo Arévalo y Carlos Mendoza Islas; oriente: 13.00 m y colinda con calle; poniente: 30.00 m y colinda con Vicente Corona e Ignacio Santillán. Con una superficie aproximada de: 1,703.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2889.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 8433, TIMOTEO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuauhtepic, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.09 m con María Auxilio Orozco Hernández, sur: 4.72 m Miguel Navarro Torres, al sureste: 8.72 m con Aquileo Ortiz, oriente: 11.82 m con Lorenza Claudia Hernández Figueroa, poniente: 7.75 m con Aquileo Ortiz.

Superficie aproximada: 124.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2926.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 8430, MARIA AUXILIO OROZCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuauhtepic, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.60 m con Tarcisio Olvera Rosas, sur: 26.60 m Timoteo Hernández, oriente: 8.80 m con calle pública, poniente: 8.80 m con José Hidalgo Pacheco.

Superficie aproximada: 234 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2926.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 8432, MARIA PATRICIA OROZCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuauhtepic, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.70 m con vía López Portillo, sur: 31.20 m con Julián Hernández Figueroa, oriente: 23.20 m con Teófilo Navarro Arenas, poniente: 20.55 m con Julián Hernández Figueroa, noroeste: 18.50 m con vía López Portillo.

Superficie aproximada: 703.29 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2926.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 8431, LOREZA CLAUDIA HERNANDEZ FIGUEROA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuauhtlán, mide y linda: norte: 16.70 m con María Auxilio Hernández Figueroa, sur: 16.70 m con Miguel Navarro Arenas, oriente: 7.15 m con calle pública sin nombre, poniente: 10.00 m con María Auxilio Orozco Hernández. Sureste: 2.20 m con Angela Flores Torres.

Superficie aproximada: 145 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2976.—11, 16 y 19 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7370/88, JOSE LUIS LOAIZA YANEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Texcoco No. 705, Col. Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.80 m con calle Texcoco, sur: 15.60 m con propiedad privada, oriente: 19.10 m con propiedad privada, poniente: 19.60 m con calle Cuauhtlán.

Superficie aproximada: 274.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbricas.

2929.—11, 16 y 19 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 570/88, RAMON RIVERO ARZATE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Mateo Mozoquílpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx. mide y linda: norte: 23.26 m con María Guadalupe González de V. sur: 23.26 m con Juan Velázquez, oriente: 7.00 m con Juan Velázquez Martínez, poniente: 7.00 m con caño regador y carretera.

Superficie aproximada: 162.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2937.—11, 16 y 19 agosto.

D. I. F. ESTADO DE MEXICO

Paseos Colón y Tollocan, apartado Postal No. 142 Toluca, México.

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y/o morales que sean fabricantes o distribuidores se les invita a participar en el concurso público abierto de instrumentos, aparatos y equipo médico que se llevará a cabo el día 18 de agosto de 1988 en el Diferama ubicado en Paseo Colón s/n, a las 11:00 hrs, bajo las siguientes:

B A S E S

1. Los proveedores que deseen participar deberán pasar a las oficinas de la institución, a partir del día 8 de agosto del año en curso, a recoger la relación de los artículos a concursar.

2. Acreditar mediante exhibición del registro federal de contribuyentes (R. F. C.) que se trata de un productor o comerciante legalmente establecido.

3. Presentar copia de su registro en el padrón de proveedores de la administración pública del Estado de México, caso contrario el o los proveedores que resulten adjudicados, deberán cumplir con este requisito.

4. Demostrar, tanto solvencia económica como capacidad para la producción o el suministro de instrumentos, aparatos y equipo médico solicitados.

5. Las cotizaciones deberán presentarse en papel membretado y a sobre cerrado, especificando condiciones de venta en general, en la subdirección de recursos materiales y servicios, ubicada en el primer piso de las oficinas generales de esta institución, tres días hábiles antes de la fecha al concurso.

6. Al presentar sus cotizaciones los precios deberán ser sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

7. Para participar en el concurso, los proveedores deberán depositar tres días antes al concurso una fianza equivalente al 1% bruto del importe de su cotización, bajo las siguientes modalidades: a través de una compañía afianzadora, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del DIFEM.

8. Los proveedores deberá proporcionar los folletos o catálogos de instrumentos, aparatos y equipo médico que coticen.

9. El proveedor al que se le finque el pedido deberá garantizar el cumplimiento de entrega oportuna y calidad del producto mediante una fianza del 5% sobre el importante del pedido.

10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de instrumentos, aparatos y equipo médico, el ajuste a las correcciones necesarias bajo los siguientes supuestos:

--Cuando los precios de las adquisiciones estipuladas en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.

--Cuando los instrumentos, aparatos y equipo médico recibidos por la institución no sean de la calidad, especificaciones o características pactadas.

--Cuando se compruebe que el proveedor ha actuado con dolo, mala fe u otro vicio en el consentimiento del acto.

NOTA: los pedidos fincados con proveedores no registrados en el padrón de proveedores de la administración pública del Estado de México o cuyo registro no se encuentre vigente o haya sido suspendido serán nulos de pleno derecho y no surtira efecto legal alguno.

Atentamente: Dirección de Administración.

2943.—11, y 12 agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.
Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.